

JUNTA ACLARATORIA
SC-79-02/2026
"HERRAMIENTAS MENORES"



APERTURA: Siendo las **12:30** horas del día martes **15 de septiembre del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 73 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Ing. José Rafael Martínez Valencia**, Director de Recursos Materiales del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia y 73 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Mireya Liliana Montaña Arriero** en representación de la Dirección de Alumbrado Público y el **C. Daniel Cortes Flores** en representación del Órgano Interno de Control.

Se hace constar que a este acto no se presentaron licitantes.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **SC-79-02/2026** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS**.

Situación que ocurrió con el licitante: **Arturo González Cabrera** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

JUNTA ACLARATORIA
SC-79-02/2026
“HERRAMIENTAS MENORES”



Nombre o Razón Social del Licitante: Arturo González Cabrera

Preguntas:	Respuestas:
En la partida 36, ¿Acepta la convocante que se oferte hidrolavadora con una presión de 1500 PSI y una potencia de 1200 W, con una capacidad de ahorro de hasta un 80% de agua, ya que la que solicitan en las bases, no cuenta con esa característica?	R- aprueba

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12 horas con 45 minutos del 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **SC-79-02/2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director de Recursos Materiales	
Mireya Liliana Montaña Arriero en representación de la Dirección de Alumbrado Público	
C. Daniel Cortes Flores En representación del Órgano Interno de Control	

ELABORÓ: María Elena González